

Exp.: 15/2025

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1 (DOCUMENTACIÓN GENERAL) Y Nº 2 (PROPOSICIÓN TÉCNICA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PÚBLICO QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR LA OFERTA QUE SE TRAMITARÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA "OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DEL PUERTO DE ALICANTE DESTINADA A LA INSTALACIÓN DEL MERCADILLO DE SEMANA SANTA 2025".

MESA DEL CONCURSO

Presidente:

D. Sergio Sánchez Jurado, Jefe

Fecha: 18 de marzo de 2025.

del Dpto. para la

Transformación Digital.

Hora de comienzo: doce horas, cuarenta y cinco

minutos.

Vocales:

D. Pedro J. Herrera Lizcano, Técnico de Secretaría General;

Hora de terminación: trece horas, treinta minutos.

D. Javier Pedrós García, Responsable Económico-

financiero;

D^a. Myriam Gómez Alemañ, Responsable de Dominio

Público;

Da. Patricia Verde Domínguez,

Abogada del Estado.

Secretario:

D. Casimiro Peñarrubia Jiménez, Secretario General. Lugar: Sala del Consejo de Administración.

Se reúnen los señores/as relacionados/as, constituyendo la Mesa de Contratación designada para el concurso público que tiene por objeto seleccionar la oferta que se tramitará para el otorgamiento de autorización administrativa para la "Ocupación temporal de la Plaza del Puerto de Alicante destinada a la instalación del Mercadillo de Semana Santa 2025", con el fin de proceder a la apertura y examen del contenido de los Sobres nº 1 (Documentación General), presentados por los dos (2) ofertantes que se relacionan a continuación, según consta en el certificado del Secretario General de esta Autoridad Portuaria de fecha 10 de marzo de 2025:

1. CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICATE.





Cod. Validación: 3CXL9SXPZ833EZRFST74167D4 Verificación: https://sede.puertoalicante.gob.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



2. ABIA & ALLEPUZ, COMUNICACIÓN, S.L.

Los componentes de la Mesa proceden a la apertura, en acto privado, del Sobre nº 1 (Documentación General) de las ofertas, procediéndose al examen de dicha documentación. Tras su examen, la Mesa de Contratación considera que ninguno de los licitadores ha justificado su solvencia económica y financiera de la manera establecida en la Base 5ª del Pliego de Bases del Concurso, ya que no han aportado las cuentas anuales del último año cerrado en las que debe constar un volumen de negocio, como mínimo, de 50.000 € anuales.

A continuación, se inicia el acto público de apertura de Sobres nº 2 (Proposición Técnica), con la asistencia de varios representantes de la CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICATE y de ABIA & ALLEPUZ, COMUNICACIÓN, S.L. En ese momento, el Secretario de la Mesa requiere verbalmente a los representantes de los participantes para que, en el plazo de tres días hábiles, corrijan el defecto subsanable de no haber acreditado su solvencia económica y financiera mediante la aportación de las cuentas anuales del último año cerrado, so pena de exclusión del concurso, de conformidad con lo establecido en la Base 7ª del Pliego de Bases.

Tras la apertura de los Sobres n^o 2 y habiendo comprobado que su contenido es el correcto, se da traslado de los documentos a la Comisión Técnica designada para la emisión del correspondiente informe de valoración.

Los Sobres nº 3 (Proposición Económica) de los dos licitadores se custodiarán cerrados por el Dpto. de Secretaría General de esta Autoridad Portuaria hasta que tenga lugar el acto público de apertura de los mismos. Una vez se cuente con el informe de valoración de la Comisión Técnica, mencionado en el párrafo anterior, se anunciará la convocatoria de dicho acto público de apertura de las proposiciones económicas.

Para que conste, se extiende el presente acta que firman electrónicamente los miembros de la Mesa de Contratación.





